



De conformidad con lo establecido en la Circular 1/2018 de la Consejería de Administración Pública y Hacienda sobre el procedimiento a seguir en el nombramiento en comisión de servicios de los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Comisión de Valoración creada al efecto, tras la realización de las valoraciones pertinentes y según los criterios de valoración aprobados por dicho órgano colegiado, acuerda resolver la convocatoria del puesto de **Jefe/a Oficina de Empleo de Logroño** con indicación de la funcionaria que ha resultado adjudicataria del mismo.

Consejería: 19.- DESARROLLO AUTONÓMICO

Órgano: 19.10.- DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, DIÁLOGO SOCIAL Y RELACIONES LABORALES

Centro: 19.10.01.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y DIÁLOGO SOCIAL

Puesto de Trabajo	Nivel	Subgrupos	Comp. Esp.	Méritos	Adjudicataria
Jefe/a Oficina de Empleo de Logroño	24	A1/A2	14.081,88 €	30,24	Jiménez Díaz, M ^a Palmira

En Logroño, a 15 de febrero de 2022.